



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**  
**Secretaría Municipal**

---

**ACTA ORDINARIA N° 46**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**  
**PERIODO 2021 – 2024**

En la comuna de Los Lagos, a veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 16:11 horas de **forma telemática**, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 46 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

**Preside la Sesión el Alcalde Sr. Aldo Retamal Arriagada**, actúa como **Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita** en presencia de los siguientes concejales:

**Sr. Javier Santibáñez Báez**  
**Sr. Carlos Carrillo Contreras**  
**Sra. Parmenia Aburto Aburto**  
**Sra. Alejandra Martínez Fuentes**  
**Sr. Alexis Saldías Moraga**  
**Sr. Marco Saavedra Carrasco**

**Además, se encuentra presente:** Claudia Vera, Directora DIMAO, Fernanda Ochoa DIDECO, Alexandra Milla, Directora (s) Gestion y Calidad, **Leandro Riquelme, Encargado Compras DAEM, Felipe Sepúlveda, Ingeniero DAEM, Raquel Gonzalez**

**Sr. Alcalde:** Siendo las 16:11 horas da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 29 de septiembre de 2022.

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**3.- CUENTA**

**4.- TABLA**

**4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICACIÓN DE OBJETIVO 1 EN PMG DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTA SRA. ALEXANDRA MILLAN (S) DE DIRECCION DE GESTION Y CALIDAD**

**4.2.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-41-LP22 CIERRE PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN MALIHUE SPA RUT 76.589.393-3 MONTO \$ 89.138.950 FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2021. PRESENTA: ENCARGADO DE COMPRAS DAEM.**

4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL APOYANDO LA POSTULACION DEL "BARRIO HUMEDAL COLLILELFU", AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO IMPLEMENTACION 2023-2024.

DICHA POSTULACION REQUIERE EL COMPROMISO DE UN APORTE MUNICIPAL DE 1965 UF (VALOR UF 28/09/2022=\$34.230,99=\$67.263.895), PUDIENDO SER VALORIZADO PRESENTA SRTA. TAMARA PASTEN DIRECTORA SECPLAN

4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN FOLILCO Y RIÑIHUE, CON COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PRESENTA SRTA. TAMARA PASTEN DIRECTORA SECPLAN

4.5.-SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN PROGRAMA ENTORNO AL RÍO SAN PEDRO EN LA SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.

PRESENTA DIRECTORA MEDIO AMBIENTE SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA Y DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA

4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN COMODATO POR 20 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS DE ANTILHUE, SEDE Y TERRENO DONDE ÉSTA SE ENCUENTRA EMPLAZADA (RENOVACION).

PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA Y ASESOR JURIDICO SR. ABDIAS MUÑOZ

4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 2986-77-LE22 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA CON BIOPSIA Y TEST DE UREASA AÑO 2022- CESFAM TOMÁS ROJAS VERGARA"

PRESENTA: CAMILA GALLARDO, DIRECTORA DPTO. SALUD. Y JAVIER HERNANDEZ ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES.

4.8.- SR. ALCALDE HACE ENTREGA DE PADEM 2023 AL CONCEJO MUNICIPAL

5.- VARIOS

### DESARROLLO

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**Secretaría municipal:** En esta oportunidad se envió el acta N.º 43.

**EN FOMA UNÁNIME SE APRUEBA ACTA N° 43 SIN OBSERVACIONES**

#### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

**Secretaría Municipal da cuenta de correspondencia recibida:**

1.- Las invitaciones se han despachado a los señores concejales (as) vía correo electrónico.

2.- Oficio N.º 41, entregado por concejal Carlos Carrillo donde se solicita pronunciamiento de parte del alcalde en cuanto a la situación ocurrida en la localidad de Antilhue el pasado fin de semana.

#### 3.- CUENTA

**Sr. Alcalde:** dejare pendiente la Cuenta de esta semana

#### 4.- TABLA

4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICACIÓN DEL OBJETIVO N° 1 DEL PMG DE ADMINISTRACIÓN PRESENTA LA SRA. ALEXANDRA MILLAN. SUBROGANTE DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD.

**Concejal Saldias:** ¿esto debe ser aprobado ahora en septiembre o podría pasar para la siguiente de Octubre?

**Secretaria municipal:** es una modificación al objetivo ya aprobado para este año y que por diferentes circunstancias que dará a conocer Alexandra se cambia por uno nuevo para que se alcance a ejecutar de aquí hasta diciembre.

**Sra. Millan:** buenas tardes por premura al tiempo será breve, la modificación que en esta ocasión se está solicitando es la autorización para modificar el objetivo número 1 del PMG de administración y esto tiene que ver básicamente y en términos simples que el artículo 1 dice "que los usuarios de la web institucional accedan a información municipal mediante un portal dinámico e interactivo" se modifica por " los usuarios internos accedan a información municipal mediante un demo de la nueva web institucional", esto quiere decir que hay un sitio web que se esta modificando y se está creando vamos a hacer el lanzamiento e implementación de manera interna para así poder hacer los cambios necesarios y que sea la mejor versión posible cuando se exteriorice a la comunidad.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias Alexandra. No teniendo consultas sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldias apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE OBJETIVO 1 EN PMG DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Objetivo original

Administración Municipal – PMG 2022				
OBJETIVO GENERAL				
Mejorar la entrega de información y la calidad del servicio que se entrega a la población				
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1 Que los/as usuarios de la web institucional accedan a información municipal, mediante un portal dinámico e interactivo	Definir e implementar nueva plantilla gráfica	Fotografía/pantallazo de gráfica elegida	25%	Prensa
	Actualización de la información municipal	Minuta de información actualizada recopilada en todas las direcciones municipales  Certificado de conformidad emitido por cada Directoría respecto de información actualizada y pública	"	"
	Difundir el nuevo portal en la comunidad institucional y la comunidad de Los Lagos	Acto de lanzamiento del nuevo sitio web municipal  Encuesta de opinión entre usuarios que visiten la página web	25%	Prensa

## Objetivo modificado

Administración Municipal – PMG 2022

OBJETIVO GENERAL				
Mejorar la entrega de información y la calidad del servicio que se entrega a la población				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
Que los/as usuarios internos accedan a información municipal, mediante un demo de la nueva web institucional	Definir e implementar nueva plantilla gráfica	Fotografía/pantallazo de gráfica elegida	10%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	Actualización de información municipal	Minuta de información actualizada recopilada en todas las direcciones municipales	20%	
		Certificado de conformidad emitido por cada Director/a respecto de información actualizada y pública		
Socializar el nuevo portal en la comunidad institucional	Acto de socialización del nuevo sitio web municipal	20%		

  
Hernán Low Gómez  
Administrador Municipal

### 4.2.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-41-LP22 CIERRE PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN MALIHUE SPA RUT 76.589.393-3 MONTO \$ 89.138.950 FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2021. PRESENTA: ENCARGADO DE COMPRAS DAEM.

**Sr. Leandro Riquelme, Encargado Compras DAEM:** Buenas tardes Sr. Alcalde, señores concejales y secretaria municipal, en honor al tiempo la explicación será breve. en esta licitación se presentó solo un oferente que fue la constructora Malihue, quien cumplió con todo lo solicitado en esta licitación tanto administrativos, técnicos y económicos, por lo que no había mucho que evaluar mas que cumpliera con toda la documentación requerida y ahora estaría pasando ya para su adjudicación. Acá se encuentra el ingeniero para cualquier consulta más técnica que pudiesen tener en cuanto a la construcción.

**Concejal Saldias:** al conocer los montos y la envergadura del proyecto quisiera saber los plazos de entrega de esto, ya que por experiencia hemos tenido problemas en algunas entregas en relación a que se realiza una licitación, se adjudica y luego hay problemas en la entrega porque los costos de construcción van aumentando, la pregunta es ¿esta todo evaluado eso para no tener problemas en la entrega?

**Sr. Felipe Sepúlveda, Ingeniero:** buenas tardes, la obra dura 150 días, se adjudica y comienza en dos semanas más, como se subió la licitación hace poco la empresa postulo con costos de ahora, por lo que no debería tener problemas, de todas formas, si en algún momento hubiera algún problema tendría que ser que la empresa se valla a quiebra, pero esta misma empresa tiene otra obra en el liceo, así que no debería tener problemas. Lo otro es que se va a construir en el verano por lo que no se interrumpirán las actividades escolares

**Concejal Saldias:** ¿La obra tiene garantías?

**Ingeniero:** Si, es el 5% de la boleta en caso de que pase cualquier cosa se puede cobrar, con eso se le paga a los trabajadores y se ven los saldos que quedaran.

**Concejal Saldias:** Excelente obra alcalde, usted sabe que los vecinos del sector el Salto se lo han venido pidiendo hace bastante tiempo, así que será un gran anhelo para ellos. Va quedando pendiente solo el techo para Folilco.

**Ingeniero:** Quería comentar que lo que pidió la comunidad era un gimnasio, entonces como teníamos la situación que ocurrió en Folilco que venía esperando el gimnasio por mucho tiempo se dio la posibilidad, porque con fondos FEP o de conformación o FAEP no se puede construir pero si habilitar y conservar; entonces se habilito este fondo y lo aprovechamos para la escuela que lo había pedido podíamos cerrarlo, como una primera etapa, ya que no tiene baños y va a ser helado porque no tiene aislación en el techo solamente se le van a cerrar las caras ya que por el monto tampoco alcanza para lo que hubiésemos querido, también tiene un par de graderías entonces la idea es hacer una primera habilitación como patio techado y quizás no era lo que quería la comunidad pero si podemos avanzar en esa línea.

**Sr. Alcalde:** además normativamente un gimnasio requiere mas estudios que un patio techado, esto igual es una forma de ir subsanando y desde lo rápido ir concretando este tipo de proyectos.

**Concejal Carrillo:** por lo que estaba escuchando ¿esta estructura no contaría con aislamiento? Porque se nos dijo que si tendría.

**Ingeniero:** Si tiene aislación, pero en los muros no en el techo y la verdad es que la gran pérdida de energía calórica es por el techo, así que igual lo vamos a aislar ya que podemos hacerlo en los muros, pero no así en la cubierta, esa no se va a intervenir en nada.

**Concejal Carrillo:** muchas gracias.

**Concejala Aburto:** efectivamente como lo dice el colega Alexis, la comunidad del Salto a esperado por mucho tiempo, ellos querían un gimnasio, pero la verdad es que no se puede como nos explica el profesional, pero ya el cierre es un gran adelanto ya que nosotros hemos estado ahí participando de algunas actividades y en el tiempo de invierno o en este mismo tiempo, hace mucha falta ese cierre. Vamos a quedar atentos y a la espera de un próximo proyecto para que se pueda hacer un gimnasio como corresponde que se merecen los estudiantes, apoderados y toda la comunidad del sector el Salto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias concejala. no habiendo mas consultas sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-51-LP22 "CIERRE PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO, AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN MALIHUE SPA, RUT 76.589.393-3 POR UN MONTO DE \$89.138.950 FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2021.**

**4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL APOYANDO LA POSTULACION DEL "BARRIO HUMEDAL COLLILELFU", AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO IMPLEMENTACION 2023-2024.**

**DICHA POSTULACION REQUIERE EL COMPROMISO DE UN APORTE MUNICIPAL DE 1965 UF (VALOR UF 28/09/2022=\$34.230,99=\$67.263.895), PUDIENDO SER VALORIZADO**

**PRESENTA SRTA. TAMARA PASTEN DIRECTORA SECPLAN**

**Sr. Alcalde:** esta la directora y la encargada de vivienda.

**Srta. López:** buenas tarde alcalde y concejales, tal como menciona esta presentación la realizara SECPLAN, en mi persona Geratty López y Raquel Gonzalez, Encargada de vivienda, ya que somos las dos profesionales encargadas de la formulación del proyecto.



**Sra. González:** antes de comenzar a dar a conocer que la directora de SECPLAN no se pudo conectar ya que están viendo presupuesto y eso estaba agendado con antelación y pide las disculpas del caso.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Srta. López:** al enviar la solicitud pidiendo un punto en tabla también se envió una MINUTA en donde explica antecedentes y el resumen del programa para entenderlo.

**MEMORIA EXPLICATIVA POSTULACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (PROGRAMA QUIERO MI BARRIO) IMPLEMENTACIÓN 2023-2024**

**Antecedentes:**

Mediante Resolución Exenta N° 01061 de fecha 25 de agosto 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, llama a formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, conocido como Programa Quiero Mi Barrio, emplazados en diversas regiones del país, entre ellas la Región de Los Ríos. El Programa de Recuperación de barrios seleccionará 58 nuevos Barrios, que iniciarán su implementación entre los años 2023 y 2024.

Los municipios podrán postular barrios que se encuentren emplazados en asentamientos urbanos que tengan más de 9.000 habitantes, con un mínimo de 10% de habitantes inscritos en el registro social de hogares, y en comunas que tengan a lo menos 10% índice de pobreza multidimensional. La Región de Los Ríos posee 8 comunas habilitadas para postular según este criterio, las que se describen a continuación:

Los Ríos	8	Valdivia
		Lanco
		<b>Los Lagos</b>
		Mariquina
		Paillaco
		Panguipulli
		La Unión
		Río Bueno

Las postulaciones al presente llamado poseen dos modalidades en donde la Región de Los Ríos solo posee la Modalidad de Barrios Línea Concursable.

Región	Cupos Modalidad Barrios Interés Regional	Cupos Modalidad Barrios Línea Concursable	Total
Región de Los Ríos	0	3	<b>3 Barrios</b>

En la modalidad Barrios Concursables, las propuestas de barrios serán presentadas por los municipios de las comunas habilitadas, presentado solo un barrio por comuna. Dentro de los criterios de selección del barrio propuesto, este debe favorecer la integridad, inter-escalaridad y sostenibilidad de la inversión, y que posea problemas de deterioro y déficit urbano, problemáticas que se abordarán mediante la implementación del programa de recuperación de barrios.

Posteriormente a la presentación del barrio en las oficinas de la SEREMI MINVU, deberá pasar la etapa de elegibilidad, donde se evaluará la "Localización y/o Configuración Urbana" con indicadores de deterioro físico-espacial del territorio e intervenciones complementarias. Finalmente, las propuestas declaradas elegibles serán evaluadas mediante una Comisión Técnica que elaborará un listado de acuerdo al orden de prelación según puntaje obtenido, el que será presentado al Jurado Regional. Este jurado calificará según los criterios de equidad territorial, integración social y participación.

**Resumen del Programa:**

El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) interviene en barrios vulnerables para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en ellos, a través de un trabajo colaborativo y un proceso

participativo que involucra a tres actores relevantes en el desarrollo del programa (a la comunidad beneficiaria, el municipio y el MINVU), permitiendo la recuperación de espacios público y equipamientos barriales con sentido de pertinencia y asociatividad mediante un Plan de Gestión de Obras, y fortalecer el tejido social e integrar a todos los actores territoriales y funcionales con un Plan de Gestión Social. Lo antes indicado, se orientará según lo indicado en el Plan Maestro, que se desarrolla por profesionales insertos en el polígono de intervención con procesos participativos junto a la comunidad.

El Plan Maestro posee ejes transversales que son Identidad, Seguridad y Medioambiente, entre otros, los que son determinantes para el desarrollo de una intervención integradora. Mediante el llamado indicado en la Resolución Exenta N° 01061 de fecha 25 de agosto del año 2022, del MINVU, la I. Municipalidad de Los Lagos tiene bien informar al presente Consejo Municipal que participará de ella con la postulación del **“Barrio Humedal Collilelfu”**, el cual comprende las poblaciones El Bosque, Villa Collilelfu, Los Encinos y Villa Fe y Esperanza.



IMAGEN 1.- ELABORACIÓN PROPIA. SECPLAN 2022

Desde la Unidad técnica de la Secretaria de Planificación (SECPLAN) se evalúa las características de las poblaciones en Los Lagos, los que deben cumplir con los requerimientos de la resolución en cuanto a:

- Ser un barrio con cantidad mínima de 250 viviendas y 500 viviendas máximas.
- Ubicación de un asentamiento urbano de más de nueve mil habitantes inscritos en el registro Social de Hogares y comunas que tengan a lo menos el 10% de índice de pobreza multidimensional.
- No estar localizados en zonas no edificables y/o zonas de riesgos sin plan de mitigación con inversión asociada según lo definido en el Instrumento de Planificación Territorial (I.P.T.)
- No estar constituido por asentamientos precarios.
- No presentar problemas estructurales habitacionales de urbanización como es la falta de alcantarillado, agua potable y conexión a red eléctrica.
- Poseer plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras correspondiente.
- Poseer documentación de recepciones Finales y permisos de edificación.

- Poseer un 50% o más de la superficie del polígono dentro de una unidad vecinal de media concentración de hogares en tramo 40% de vulnerabilidad.

Ante estos requerimientos y las características social-urbana, se propone el polígono **“Barrio Humedal Collilelfu”** ya que cumple todos los requerimientos presentes para la postulación, teniendo equipamientos y áreas verdes en mal estado de conservación junto con una falta de consolidación de ellas, además de estar rodeado por el Humedal Collilelfu el que entrega características únicas al barrio dentro de la ciudad de Los Lagos, en cuanto a la preservación de un ecosistema con procesos hidrológicos y ecológicos, por la diversidad de flora y fauna que sustenta.



IMAGEN 2.- POLÍGONO PROPUESTO. ELABORACIÓN PROPIA. SECPLAN 2022

El barrio a proponer beneficiará a 393 viviendas según lo indicado en CENSO 2017, con una población permanente de 1232 personas, entre los cuales se encuentran 639 mujeres y 593 hombres, con una población registrada en el Registro Social de Hogares como familias pertenecientes al 40 % más vulnerables, según antecedentes provistos en el Visor MINVU.



VULNERABILIDAD SOCIAL TRAMO 40-R.S.H.

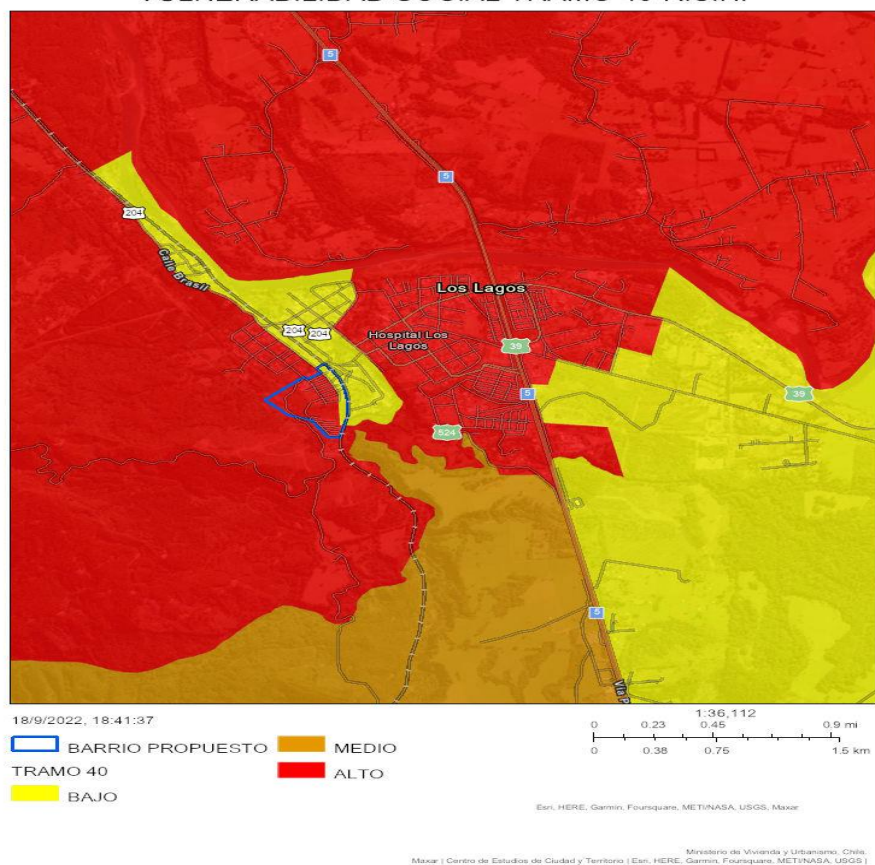


IMAGEN 3.- ELABORACIÓN PROPIA. SECPLAN 2022. FUENTE: VISOR MINVU.

Dentro de los requisitos para la postulación, la resolución exige comprometer recursos municipales equivalente a 5 UF por cada vivienda presente dentro del polígono propuesto, las que podrán destinarse a una obra o complementar un proyecto social o físico del Contrato de Barrio o Plan Maestro, el cual se podrá ejecutar hasta la Fase III del programa. Según las características del barrio en cuanto a su población, este aporte corresponde a 1965 UF que, al día del consejo municipal fecha 28 de septiembre, la UF del día es de \$ 34.230,99 comprometiéndose un aporte de \$67.263.895.- por parte del municipio.

El aporte es considerable para nuestro presupuesto municipal, sin embargo, en relación a la significancia que tendría el programa en el barrio, sería de un alto impacto.

Por tanto, se solicita al Honorable Consejo Municipal, el apoyo para la postulación del **"Barrio Humedal Collilelfu"** y el **compromiso del aporte municipal** en caso de ser adjudicado el Programa de Recuperación de Barrios.

Si bien el año pasado también fue postulado el mismo barrio que comprende alrededor de 5 poblaciones, compuestas por el sector Collilelfu, que ahí son 4 y la Villa Fe y Esperanza.

A grandes rasgos los antecedentes de la resolución 1061 de agosto del 2022, del ministerio de vivienda y urbanismo se abre el llamado a postular barrios en la categoría de concursables, actualmente en la región de los Ríos hay habilitadas 8 comunas para poder postular al programa, de los cuales hay dos modalidades para adjudicar un programa de quiero mi barrio, esto es en modalidad de barrios de interés que en este caso y este llamado no hay en la región de los ríos y solo hay modalidad de barrios por línea .. y en este caso son 3 barrios habilitados o sea 3 cupos , dentro de los que desarrolla el programa quiero mi barrio tiene que ver mejorar el entorno de conjuntos habitacionales y también según la participación ciudadana que se haga con las vecinas y vecinos del polígono de intervención propuesto se hace un plan maestro donde se involucran obras físicas y obras

sociales y eso tiene una duración de 3 años en donde va a ver 2 profesionales, uno urbano y un social insertos en el polígono de intervención con una inversión de alrededor de 800 millones de pesos directo del programa y obviamente se puede sumar un monto mayor por el trabajo multisectorial que propone este programa con otra instituciones.

Dentro del resumen de lo que estamos postulando el barrio se llama Humedal Collilelfu, en donde involucra lo que antes mencione de las 5 poblaciones y el humedal Collilelfu el cual relaciona a las poblaciones, tanto la ladera superior como la terraza fluvial en la que se encuentra la población Collilelfu, como adelanto el alcalde el barrio está compuesto por 393 viviendas y la resolución solicita que entre los antecedentes más el expediente de postulación se debe incorporar un aporte municipal que es un cálculo de 5 UF por vivienda, al ser 393 viviendas según el CENSO del año 2017 se hace el cálculo con la UF del día y alguna modificación que si bien la planilla es del 28 de septiembre porque estaba pensado ser presentado para acuerdo de concejo el día de ayer hay que actualizar el monto al día de hoy, por lo tanto esas 1965 UF que es el resultado de las 5 UF por las 393 familias dan un monto de \$ 67.290.158, entonces lo que se viene a presentar a este concejo ese monto para que pueda ir como acuerdo; otra situación que también transparente en este concejo es que dentro de todos los antecedentes a adjuntar existen certificados de apoyo, certificados de aportes vecinales y municipales y además hay un compromiso que solicita que firme la secretaria municipal en donde compromete los recursos y se esta apelando de cierta forma a que por un asunto de redacción se evaluó que no corresponde firmar el documento debido a que compromete a la secretaria municipal a situaciones XXXXXXXX certificar y que si debe certificar el concejo, entonces se solicito que se hagan esas modificaciones y hoy en día estamos esperando la respuesta desde Santiago desde el ministerio para ver si habilitan esa modificación de corrección en donde la secretaria certifica que es el concejo quien compromete los recursos y también es el concejo quien va a promover la correcta ejecución de esos aportes municipales que hoy en día estamos solicitando ante ustedes.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna consulta?

**Concejal Saldías:** no me quedo claro el tema de los aportes de parte de las organizaciones funcionales o territoriales, ¿estos estarían aportando a esto igual?

**Srta. López:** Si, existe un aporte obligatorio de 0.5 UF para las organizaciones, en este caso son las territoriales que tengan su vigencia al día y la única que cumple con esa situación es la junta de vecinos de la Villa Collilelfu.

**Concejal Saldías:** gracias.

**Concejal Carrillo:** dentro de estos proyectos que puedan haber ¿existe la posibilidad de que se ejecute el alumbrado hacia la población? O de la villa esperanza que esta dentro del circuito.

**Srta. López:** el programa quiero mi barrio es un programa que busca hacer intervenciones dentro del polígono de intervención propuesto, pero estas intervenciones son en conjunto con una sociabilización de la comunidad, por tanto si la comunidad prioriza la colocación de luminarias cercano al humedal Collilelfu, es lo que se va a promover dentro del programa o en otro caso la primera prioridad es un gimnasio para el sector, eso también se va a priorizar, nos son proyectos que están definidos por parte de la secretaria de planificación si no que es un trabajo posterior que va a realizar las personas que ejecuten el programa en el barrio con participación ciudadana, los proyectos que se van a ejecutar en el polígono de intervención.

**Sr. Alcalde:** o sea es totalmente posible lo que usted comenta.

**Concejal Carrillo:** se me ocurre alcalde poder ver también el sueño tan anhelado de los vecinos de la villa esperanza, la posibilidad de asfaltar el camino hacia la población.

**Sr. Alcalde:** yo creo que por montos no nos alcanza, es un programa bien bueno, pero no nos alcanzaría.

**Concejal Santibáñez:** como bien decía la profesional y complementaba el alcalde, anteriormente se formó un directorio ahí, había varias dirigentes y ahí la gente elige una

obra detonante como se le llama, es como una obra base o la más importante del sector y de ahí con los recursos que quedan van haciendo algunas obras complementarias. El costo de la pavimentación que es muy necesaria para los vecinos del sector como dice el colega, es muy elevado.

**Sr. Alcalde:** así es, no habiendo más consultas sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA POSTULACION DEL BARRIO HUMEDAL COLLILELFU, AL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO IMPLEMENTACION 2023-2024, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE UN APOORTE MUNICIPAL DE 1965 UF., QUE CORRESPONDE A 393 VIVIENDAS CON UN APOORTE DE 5 UF POR VIVIENDA. POR LO TANTO, EL COMPROMISO CORRESPONDE A \$ 67.290.658 = VALOR UF AL DIA 29/09/2022 = \$34.244,61.**

**4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN FOLILCO Y RIÑIHUE, CON COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PRESENTA SR.TA. TAMARA PASTEN DIRECTORA SECPLAN**

**MEMORIA EXPLICATIVA POSTULACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES IMPLEMENTACIÓN 2023-2027**

**Antecedentes:**

Considerando que "existen localidades que por sus características geográficas y su diversidad física...evidencia un desarrollo asimétrico y una distribución desigual e inequitativa de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y soluciones habitacionales" consiente de esta brecha, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Decreto supremo número 39 del año 2015, reglamenta un programa para Pequeñas Localidades, que invita a identificar proyectos urbanos, financiados por el Programa, habitacionales con cargo a los programas habitacionales respectivos, pudiendo contemplar Proyectos multisectoriales, financiados por organismos públicos y/o privados. EL objetivo es potenciar el desarrollo de asentamientos urbanos/ rurales, pequeñas localidades o sistema de localidades (más de una localidad) de hasta 20.000 habitantes que al menos una de ellas cuente con servicios de educación y salud permanente.

El Ministerio de vivienda y urbanismo, el 12 de agosto de 2022, mediante Resolución número 1024, invita a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysen y Magallanes a presentar su propuesta para el concurso del presente año, las que deberán considerar los siguientes componentes:

**Urbano:** destinado a mejoramiento, reposición, restauración y construcción de obras que sirvan de soporte al desarrollo de actividades y funcionamiento de las localidades.

**Habitacional:** proyectos habitacionales que responderán al diagnóstico elaborado en el Plan de desarrollo de la localidad

**Multisectorial:** Conjunto de proyectos de inversión y/o iniciativas a ser financiadas por otras instituciones, público y/o privadas.

En el presente llamado se seleccionarán 24 localidades a nivel nacional, la región de Los Ríos cuenta con 1 cupo. Las propuestas de localidades a intervenir por el programa, deben ser presentada por los Municipios, conforme a los formatos exigidos, en la oficina de la

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Ríos en horario de 09:00 a 13:00 horas del día 30 de septiembre 2022.

El cronograma de postulación y evaluaciones correspondientes, se detalla en la presente tabla:

### **ETAPA PLAZO**

Ingreso de antecedentes, presencial o plataforma Hasta el 30-09-2022

13:00 horas, oficina de Partes

23:59 Plataforma virtual

Proceso de admisibilidad 01-10-2022 hasta 05-10-2022

Proceso de Elegibilidad 06-10-2022 hasta 12-10-2022

Mesa Regional 13-10-2022 hasta 19-10-2022

### **PRESENTACIÓN MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

La municipalidad de Los Lagos presentará la postulación al Programa pequeñas localidades considerando un "Sistema de localidades" Folilco-Riñihue, ya que son localidades que cumplen con los requisitos exigidos en Resolución MINVU, para este Programa.

Cuentan con las necesidades de equipamiento urbano, así como habitacional. En cada localidad se encuentran poblaciones construidas a través de Programas habitacionales de larga data, ambas poseen superficies de terrenos aptos para desarrollar áreas verdes, además de contar con cartera de proyectos en desarrollo.

El Programa inicia el primer semestre del 2023 con el diagnóstico de las ad o localidades y culmina el segundo semestre del año 2027.

#### **Algunas de las etapas del Programa son:**

- Firma del Convenio
- Diagnóstico
- Elaboración del Plan de desarrollo de la localidad o sistema de localidades
- Conformación de la Mesa de actores locales
- Plan de trabajo
- Ejecución obra detonante
- Ejecución cartera de los componentes
- Ejecución acciones Eje de participación

**La municipalidad deberá contar con un espacio de oficina apto para el desarrollo del Programa, el que se ubicaría en dependencias de la municipalidad a definir.**

**Sra. González:** buenas tardes alcalde, concejales, concejales y funcionarios municipales presentes, quisiera hacer el alcance con respecto el punto, ya que este programa no nos obliga como municipio a tener recursos o a invertirlo, no hay puntaje extra en la postulación por comprometer recursos, así que viendo la escases de nuestro municipio nosotros como equipo optamos por no colocar recursos, lo que si este programa solicita que el municipio tenga un espacio habilitado con lo básico y esencial para los funcionarios o profesionales que van a trabajar en este programa de ser elegible.

Les cuento que si vamos a necesitar un acuerdo que ya se los voy a decir con respecto a unos documentos que nos solicitan para el expediente de postulación.

Este programa de pequeñas localidades es un programa nuevo en la región, es un programa que está ejecutándose en Mehuin.

Haciendo un poco de historia; es un programa que viene desde el Ministerio de vivienda y urbanismo que busca realizar un plan de desarrollo local para pequeñas localidades de no más de 20.000 habitantes y en este caso este programa tiene 3 componentes importantes que nos pareció como direcciones poder abordarlo y postular, que es el componente habitacional, hay un componente urbano y uno multisectorial, esto es importante porque justamente las localidades de nuestra comuna tienen justamente déficit en esos 3 componentes, por lo tanto se tomó el acuerdo en conjunto también y consultado obviamente a nuestro representante y jefe el alcalde, de postular dos localidades porque se puede postular una o un sistema de localidades y se va a postular las localidades de Folilco y Riñihue, destacando un poco justamente lo que yo le hablaba sobre los



componentes que tiene este programa, los habitacionales y también urbanos igual hay un ingrediente importante en este programa que es el fomento productivo, ahí nosotros tomamos la localidad de Riñihue, por ejemplo y poder potenciar el tema turístico en esta localidad, de acuerdo a todo lo que viene trabajando también la corporación de fomento productivo municipal con las organizaciones es importante poder apoyar con este programa. este programa tiene un financiamiento de \$ 1500 mil millones de pesos, están destinados 1200 a las obras y 300 aproximadamente para Recursos Humanos; yo ya les había comentado que se contratan 3 profesionales, uno del área social, un geógrafo y otro profesional me parece también del área social, nosotros le habíamos enviado una minuta no sé si la pudieron ver, básicamente o en términos generales este programa tiene 3 etapas; en una contempla el diagnóstico que al igual como el programa quiero mi barrio, es un programa de mucha participación con la comunidad, donde se tiene que elaborar en conjunto con la comunidad de estos sectores o sea de Folilco y Riñihue un plan de desarrollo local y se ejecuta en la tercera etapa, también tiene una obra detonante como bien decía Geraty en el quiero mi barrio que también es elegida la obra por las localidades. ahora este programa dura aproximadamente cuatro años lo que veíamos en la carta Gantt del programa es que se comenzaría el año 2023 con el tema del diagnóstico y la firma del contrato, terminando el 2027 ahora el certificado de acuerdo que necesitamos alcalde es donde se menciona tener un expediente que habla de las buenas prácticas, los municipios que están postulando a este programa necesitan tener y dar crédito y para eso necesitamos el acuerdo del Concejo y que la secretaria municipal después lo pueda corroborar en un certificado, de que el municipio cuenta con un manual de buenas prácticas, buenas prácticas para los profesionales en este caso que van a trabajar en este programa, que van a desarrollar el programa.

**Sr. Alcalde:** mencionar también que estamos postulando a este programa y es aquí donde tenemos que buscar la mayor cantidad de gestiones posibles para poder apalancar recursos y al abrirse esta posibilidad sabiendo las dificultades que han existido por supuesto que por gestión no nos vamos a quedar atrás y en este caso seleccione y seleccionamos con el equipo a la localidad de Folilco y de Riñihue para poder generar un trabajo con la comunidad, que nos parece totalmente pertinente, pero lo bueno es que no solamente es un trabajo desde la portada gestión, sino que un trabajo con recursos que nos permite desarrollar obras, desarrollar actividades, desarrollar infraestructura por una cantidad de tiempo así que esperamos que nos vaya muy bien y por supuesto hemos estado generando algunas solicitudes y vínculos para poder adjudicarnos los fondos. Agradezco el trabajo ahí del Raquel y Geraty en ambos proyectos, así por supuesto a la directora Tamara Pasten y el equipo de SECPLAN, porque requiere tiempo buscar iniciativas para poder traer y apalancar recursos a la comuna y esperamos que nos vaya muy bien.

**Concejales Saldías:** sobre todo a mí que me interesa bastante el tema del desarrollo turístico. saludar a la señora Raquel por el trabajo que están realizando por supuesto excelente labor en infraestructura no es menor, estamos hablando de 1200 millones de pesos y se proyecta para el 2027, a esa fecha vamos a tener ya yo creo una ruta totalmente asfaltada por lo que es la Ribera del lago Riñihue, estos 1200 millones de pesos del cual habla el proyecto ¿son participativos con la gente o ya hay algún Levante de información más o menos en que se podrían invertir dentro de lo que dura el programa?

**Sra. González:** concejal buenas tardes y muchas gracias también por el apoyo que nos brinda como funcionario; efectivamente se postula con un expediente donde obviamente los profesionales que trabajan en el realizan un primer diagnóstico de los sectores o en este caso del sistema de localidades, para poder plantear y justificar porque nosotros estamos llevando este proyecto o queremos llevar este proyecto a esas localidades, por lo tanto claramente como en todos los proyectos uno debe hacer un diagnóstico previo, sin embargo ese diagnóstico previo sirve para que los evaluadores conozcan en términos generales la localidad que nosotros estamos proponiendo, el diagnóstico final de las obras que se ejecutarán se realiza con la localidad.

**Concejal Carrillo:** agradecer el trabajo que se está realizando en pos de todos estos avances, estos recursos que puedan beneficiar a estas localidades y me refiero precisamente a la localidad de Riñihue, ¿se va a trabajar con todas esas agrupaciones sociales que hay ahí este tema alcalde?

**Sra. González:** dentro del expediente concejal Carrillo existen una nómina por así decirlo o un listado en donde nosotros debemos indicar en el proyecto mismo, es como actores relevantes de los sectores de ambas localidades, tanto Folilco como Riñihue; sin embargo esto obviamente no quita que se vaya a trabajar con toda la comunidad, la idea es que sea lo más participativo posible, pero si tenemos que dar una base de cuáles son las organizaciones, grupos de personas o actores relevantes aún cuando no pertenezcan a una organización formal puedan participar en este proyecto y sean también gestores de la convocatoria a realizar estos diagnósticos.

**Concejal Carrillo:** me queda claro, de alguna manera todas las organizaciones que hay dentro de este territorio podrían participar plenamente de esto.

**Sr. Alcalde:** toda la comunidad concejal.

**Concejala Martínez:** primero felicitar al equipo de SECPLAN, a la directora, a Raquel, a Geraty quienes están presentando; es un proyecto más bien importante para el desarrollo de las localidades de Riñihue y Folilco, pero quería preguntar, ¿Flor del Lago también está incluido dentro del mismo proyecto o solamente llegaría hasta Riñihue la intervención?

**Sra. González:** buenas tardes concejala, gracias por sus palabras, el proyecto considera dos localidades en este caso es Folilco y Riñihue, nosotros queremos potenciar en el fondo a Riñihue y obviamente que hay también hay algunos proyectos que sostienen esta postulación como el trazado hacia el Mocho Choshuenco que es una de las partes importantes, pero sin embargo estamos hablando de un proyecto que tiene también financiamiento limitado, aun cuando es mucha plata para todas las obras que se requieren realizar no podríamos abarcar tanto territorio, se eligió a Folilco porque es una entrada obligada para la localidad de Riñihue, por lo tanto necesitamos también embellecer y mejorar los espacios que están ahí, el equipamiento, las vivienda, etc. para que también podamos tener una ruta un poco más hermosa y conformada para llegar a este punto que es Riñihue.

**Srta. López:** concejala lo que sucede también, es que el programa exige que sean localidades que tengan servicios básicos, eso quiere decir escuelas o educación .....

**Sra. González:** complemento lo que estaba hablando Geraty, efectivamente es un punto muy importante que las localidades que podemos definir en el programa tienen que contar con dos servicios que son importantes que es educación y salud permanente, por lo tanto, ahí no podíamos incluir Flor del Lago.

**Concejala Martínez:** entiendo, con la explicación dada sobre los motivos de porque no llega a Flor de Lago y es por los servicios básicos básicamente. Se que Folilco es la entrada a Riñihue, pero Flor del Lago es la salida, ya que es el ultimo poblado que se podría haber incluido.

**Concejal Carrillo:** de cierto modo igual hay como un paradigma una dicotomía en esto, porque si bien es cierto Folilco de aquí para allá es la puerta de entrada, pero Flor del Lago al revés también es una puerta y también pienso que pudiese haberse considerado también. más que nada alcalde es una observación.

**Concejala Martínez:** es una puerta de entrada del otro lado.

**Sr. Alcalde:** por eso la explicación de las profesionales, hay servicios básicos que deben tener, son requisitos que no fijamos nosotros sino el programa.

**Concejal Saldías:** pero eso no quita yo creo, señora Raquel que alguna organización que pertenece a Flor del Lago en su momento no pueda participar, al contrario, deben ya irse empapando de todo lo que podría ser más adelante un futuro proyecto, un futuro programa para el lado de ellos.

**Sra. Gonzalez:** sin duda que sí concejal Saldías porque es un poco lo que decíamos al principio, Folilco se potencia para poder también potenciar Riñihue y así también tal vez va a ser lo de Flor del Lago y sin duda que las organizaciones y los actores relevantes de Flor

del Lago van a participar en estas iniciativas y en este diagnóstico. Lo otro importante también y que se me olvidaba es que se entiende de mejor manera poder solucionar o intervenir estos componentes cuando hay alcantarillado y eso es sumamente importante y pudimos también ver el tema de las dos localidades elegidas justamente porque tienen un alcantarillado.

**Concejala Aburto:** primeramente reconocer el trabajo realizado por las profesionales y que se refleja en lo que nos explica, excelente la propuesta yo creo que siempre tiene que irse sumando más cosas más recursos más opciones para afianzar y profundizar lo que es el turismo en nuestra comuna, porque es una parte importante que tenemos muchos lugares de ellos para eso y esta va a ser una instancia; también quiero decir a los vecinos de Flor del Lago que tal vez más adelante ellos también van a poder postular a algún proyecto así o algún programa que los saque adelante y que la comuna siga surgiendo y sea este un foco de turismo.

**sr. Alcalde:** Gracias Concejala, no habiendo más intervenciones, sometemos a votación.

**Sra. González:** quisiera acotar que el acuerdo debe ser que los concejales acuerdan tener el manual de buenas prácticas.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACREDITA QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON PROTOCOLO DE DENUNCIA EN CASOS DE MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 2353, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN FOLILCO Y RIÑIHUE.**

**Srta. López:** debo acotar que frente a este programa hay solo un cupo a nivel Regional, por lo que se va a competir con las demás regiones y por tanto hay una cierta competencia que ojalá nos adjudiquemos y si no es así seguiremos insistiendo a la presentación de este sistema de localidades.

#### **4.5.-SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN PROGRAMA ENTORNO AL RÍO SAN PEDRO EN LA SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.**

**PRESENTA DIRECTORA MEDIO AMBIENTE SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA Y DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA**

**Sra. Vera:** Buenas tardes a todos, tengo entendido que ya tienen en sus manos el programa ya que estaba para el concejo de ayer, el 2 de octubre se celebra a nivel nacional el día del medio ambiente, este año es nuestro principal hito en la comuna lo que ha sucedido con el proyecto de Colbun y su abandono de nuestra comuna y qué significa para todos nosotros y para todas estas comunas la mayor relevancia, por lo tanto, este programa de medio ambiente que si bien tenía algunas otras actividades que alguna forma quiso relevar este hito e incorporar dentro de sus actividades algunas celebraciones también por esto que ocurrió en la comuna, así es que este programa de medio ambiente incluye algunas actividades de ese tipo los gastos que ustedes pueden ver son de grupos artísticos culturales que van a participar de este carnaval de celebración del río, así también su transporte.

Los talleristas tienen que ver con las personas que vamos a contratar para hacer algunos talleres de educación ambiental en colegios especialmente en la enseñanza básica que

es donde queremos apuntar fuertemente a partir de este año en recuperar digamos el nivel de educación ambiental entre nuestros vecinos y vecinas, pero apuntado fundamentalmente a los más pequeños, a los niños.

Luego está el gasto de ampliación que también tiene que ver con este carnaval ciudadano y los premios

**Concejal Carrillo:** alcalde disculpe que interrumpa, pero me acaban de informar que al parecer habría una toma del fundo Huite y me dice que es importante que usted lo sepa

**Sr. Alcalde:** gracias concejal, terminando la reunión tomare contacto.

**Sra. Vera:** y finalmente el otro gasto que tiene que ver con premios, que es para un concurso de reciclaje que vamos a hacer también con los más pequeños de la educación municipal, la escuela básica que alguna vez tuvimos este tipo de evento y por distintas razones se discontinuaron, pero hoy día la idea es volver a retomarlo y bueno para eso se va a desarrollar esta actividad dentro del mes de agosto y tiene un costo total de \$1.360.000, que es poquito dinero así que espero contar con su aprobación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias Claudia.

**Sra. Vera:** la exposición continua con DIDECO, porque vamos a hacer en conjunto las actividades.

**Concejal Saavedra:** perdón, usted dijo señora Claudia el 2 de octubre empieza y acá aparece el primero o estoy equivocado.

**Sra. Vera:** lo que pasa es que como es el mes, dentro de este se van a hacer estas actividades, así que en verdad parte como la promoción a contar del primero, pero las actividades tienen distintas fechas en todo el mes.

**Concejal Saavedra:** gracias, señora Claudia.

**Sra. Ochoa:** saludarlo a usted señor alcalde, concejales, concejalas, secretaria municipal y a las colegas que están presentes; como bien dice Claudia la idea es poder relevar y dar a conocer aún más la riqueza de nuestro patrimonio natural que tenemos acá en la comuna, la verdad es que al menos la intención del carnaval ciudadano es poder convocar a toda la ciudadanía, pero también a las organizaciones sociales de nuestra comuna a que participen de esta instancia, lo teníamos proyectado para este sábado pero por todas las situaciones que están ocurriendo en nuestra comuna junto al alcalde y equipo se tomo la decisión de postergar este carnaval para una fecha a definir, lo más seguro es que va a ser a mediados de octubre y poder convocar por supuesto a toda la ciudadanía, la idea es que quienes estén también viendo esta transmisión puedan hacerse partícipes desde las organizaciones sociales, también importante mencionar las socio ambientales que también están colaborando con la organización de este carnaval ciudadano, se están convocando a emprendedoras y emprendedores y la idea es poder hacer una fiesta de celebración también y de por supuesto concientizar a la población de que si bien ya no tenemos la amenaza de la represa es importante seguir protegiendo a nuestro río y obviamente todo su entorno, ahí hay un llamado a disfrazarse de la flora y la fauna de nuestro río, así que espero también concejalas, concejales y alcalde verlos ese día y con un sello que obviamente nos caracteriza como es nuestro río.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Agradecer la presentación, sin lugar a duda que hay motivos también de poder generar un excelente mes del medio ambiente con actividades de celebración, por razones que ya explicaron no se realiza el día sábado, sino que la próxima semana, pero es un mes con diferentes actividades.

**concejala Aburto:** felicitarles en primer lugar a ambas directoras por la iniciativa, me parece excelente porque donde hay que ponerle énfasis a todo esto de la conservación del medio ambiente el cuidado y todo es la enseñanza pre básica o preescolar; quiero consultarle señora Claudia o a la señorita Fernanda si la actividad va a ser centrada en los colegios o escuelas municipales o van a participar todas las escuelas de la comuna.

**Sra. Vera:** vamos a intentar convocar a todas las escuelas básicas de al menos la parte urbana, ya que hay un tema logístico por lo cual no podemos alcanzar, pero vamos a intentar abarcar la mayor cantidad de escuelas posibles, pero siempre esta la opción de abarcar también las escuelas particulares subvencionadas.



**Concejala Aburto:** gracias, señora Claudia siempre consultan y dicen "nosotros quedamos afuera de todas estas actividades, los niños son niños y quieren participar en todo, por eso hice la consulta, así que ojalá se concrete que todas puedan participar, muchas gracias señora Claudia.

**Sr. Alcalde:** gracias concejala.

**Concejala Martínez:** felicitar la iniciativa de poder hacer este carnaval y ya con harito más tiempo del que se había programado anteriormente, seguramente va a salir muy lindo van a haber muchas organizaciones medioambientales y organizaciones sociales que van a querer participar, esta es una fiesta de todos y todas y obviamente desear por supuesto que sea maravilloso este carnaval y este mes de medio ambiente sea maravilloso y que podamos concientizar la mayor cantidad de personas, niños, niñas y adultos también porque no, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA "MES DEL MEDIO AMBIENTE, RÍO SAN PEDRO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**FICHA DE PROGRAMA**

**"MES DEL MEDIO AMBIENTE, RÍO SAN PEDRO"**

<b>Identificación</b>	Programa "Mes del Medio Ambiente, Río San Pedro".
<b>Dirección ejecutora</b>	DIMAO y DIDECO
<b>Fecha inicio</b>	1 de octubre del 2022
<b>Fecha termino</b>	28 de octubre del 2022
<b>Objetivo</b>	Potenciar y Fortalecer el cuidado del Medio Ambiente y poner en valor el Río San Pedro de nuestra comuna.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	22.01.001	Alimentación.	\$ 60.000
2	22.09.003	Transporte.	\$ 400.000
3	21.04.004	Talleristas. Honorarios en programa.	\$ 300.000
4	22.08.999	Servicios generales (amplificación).	\$ 300.000
5	24.01.008	Premios.	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.360.000</b>
<b>Observaciones</b> Se adjunta calendario de actividades			

  
Vº Bº FINANZAS

  
Vº Bº DIMAO

**4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN COMODATO POR 20 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS DE ANTILHUE, SEDE Y TERRENO DONDE ÉSTA SE ENCUENTRA EMPLAZADA (RENOVACION).**

**PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA Y ASESOR JURIDICO SR. ABDIAS MUÑOZ**

**Srta. Ochoa:** como usted bien dice esto es para poder entregar en comodato tanto la sede como el sitio donde se encuentra a la Junta de vecinos del sector Antilhue, es importante mencionar que este es un trabajo que usted nos encomendó de poder ir regularizando los comodatos de muchas organizaciones, principalmente territoriales de nuestra comuna, que al asumir la administración nos dimos cuenta de la problemática que hay muchas juntas de vecinos sobre todo que no tienen regularizado ni su sede, ni tampoco el lugar donde esta se encuentra emplazada así que bueno esto es 1 de los de los comodatos que se está emplazada, este es uno de los comodatos que se está presentando, también destacar el trabajo que ha realizado el encargado de organizaciones comunitarias y que por compromisos personales no se encuentra presente, pero él ha estado haciendo las gestiones correspondientes para hacerle el seguimiento a todos los comodatos y también a las funcionarias y funcionarios de SECPLAN quienes nos apoyan con la planimetría, los croquis que son necesarios para poder hacer esta tramitación, y por supuesto el asesor jurídico que es quien redacta estos documentos.

Esta es un una solicitud que fue ingresada por la Junta de vecinos de Antilhue el día 22 de agosto y ellos si bien tenían un comodato que venció en el año 2019 deseaban renovarlo para poder postular a proyectos de mejoramiento de su sede o algunos proyectos también de infraestructura como por ejemplo los fondos del presidente de la República y que es necesario que la organización cuente con su comodato vigente y también tienen un proyecto, que se saluda la iniciativa de hacer un huerto comunitario también en el mismo lugar por lo que este comodato deberá apoyar a la Junta de vecinos y finalmente el comodato en este caso sería por 20 años para que ellos puedan disponer tanto de la sede como del sitio en el cual se encuentra emplazada.

**Concejal Carrillo:** alcalde nosotros recibimos una solicitud de la junta de vecinos para que esta entrega sea por mas tiempo.

**Sr. Alcalde:** yo había mencionado anteriormente todos los criterios para entregar en comodato, el primero era por 5 años y renovación por 20, se mantiene esta regla, salvo que exista en algún momento algún proyecto que les exija un plazo superior se puede reevaluar y hacerlo por más tiempo.

**Sr. Alcalde:** No habiendo consultas sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DE ANTILHUE SEDE Y TERRENO DONDE ÉSTA SE ENCUENTRA EMPLAZADA, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS.**

**4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 2986-77-LE22 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA CON BIOPSIA Y TEST DE UREASA AÑO 2022- CESFAM TOMÁS ROJAS VERGARA"**

**PRESENTA: CAMILA GALLARDO, DIRECTORA DPTO. SALUD. Y JAVIER HERNANDEZ ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES.**

**Srta. Gallardo:** buenas tardes, muchas gracias por haber puesto este punto en tabla, es súper importante para nuestros usuarios y usuarias poder lograr al fin esta adjudicación para las endoscopias digestivas; comentarles solamente que este es el quinto intento de licitación, en los cuales se fueron aumentando los montos, estas licitaciones son con recursos desde el servicio de salud y más que nada por falta de oferentes, licitación desierta y la

competencia que existe a nivel de departamentos de salud por este beneficio para la comunidad, en este caso es una adjudicación que se hace año tras año, pero que esta vez tuvimos que pasarla a concejo por el monto.

**Sr. Alcalde:** gracias directora.

**Concejal Saavedra:** consulta, ¿aquí hablamos de 32 millones con IVA incluido?

**Srta. Gallardo:** así es.

**Concejal Saavedra:** \$196.314 valor de la endoscopia con biopsia, ¿Cuántas biopsias serian en total?

**Srta. Gallardo:** significan 160 endoscopias concejal.

**Concejal Saavedra:** muy amable gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna consulta más?

**Concejal Saldías:** ¿entonces no es una máquina que quede de forma definitiva dentro de las instalaciones del consultorio?

**Srta. Gallardo:** es una prestación en la clínica alemana, tener un gastroenterólogo para realizar endoscopias sería algo maravilloso, pero no podemos porque esto es el servicio completo, el profesional que lo realiza, el lugar en que se realiza y por eso es en la clínica alemana, no hay muchos prestadores de endoscopia a nivel regional.

**Concejal Saldías:** ¿este número más o menos alcanza para dar la vuelta completa en el año? o ¿pueden ser más o pueden ser menos? Si son menos ¿son acumulativa?

**Srta. Gallardo:** lo que pasa es que esto es para resolver la lista de espera de endoscopías que nosotros tenemos no por sospecha por ejemplo de cáncer, eso se van directamente por GES al hospital en el período de edad que corresponde y esto es para resolver la lista de espera que nosotros tenemos como comuna para solicitud de endoscopia, por ejemplo, con los diagnósticos de úlcera o algo que no sea sospecha de cáncer.

**Concejal Saldías:** gracias.

**Sr. Alcalde:** frente a la consulta de que si son menos o más hay que dejar claro que los contratos de suministros se usan a medida que se necesitan, no es como una licitación por el monto fijo, el contrato de suministro tiene un monto tope, en este caso son los 32 millones hasta ahí dura el contrato, yo creo que vamos a andar por ahí con lo que se había estimado anteriormente.

**Srta. Gallardo:** lo otro, es comentar que el monto este es en relación a los recursos desde el servicio de salud que tienen para este convenio de resolutive.

**Sr. Alcalde:** exacto, que está pensado para disminuir la lista de espera.

**Concejal Saavedra:** ¿Y si hubieran más de las 160?

**Srta. Gallardo:** esa es la cantidad de endoscopias que nosotros podemos realizar en forma anual, si hay más allá de eso en este caso el convenio de suministro no lo contempla

**Concejal Saavedra:** perfecto, gracias.

**Sr. Alcalde:** sometemos entonces a votación

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 2986-77-LE22 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO EXÁMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA CON BIOPSIA Y TEST DE UREASA AÑO 2022” AL OFERENTE CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A RUT: 76.555.870-0, POR UN MONTO DE \$32.000.000 (IVA INCLUIDO) PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, CON VIGENCIA HASTA EL 31/12/2022.**

#### 4.8.- SR. ALCALDE HACE ENTREGA DE PADEM 2023 AL CONCEJO MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Se deja constancia de la entrega del texto impreso del PADEM 2023.

**Secretaria Municipal:** La proxima sesión hay que definir la fecha para análisis del PADEM

**Sr. Alcalde:** así es, gracias

**Secretaria Municipal:** Tomando en cuenta lo avanzado de la hora y que hay otros compromisos por cumplir se deja pendiente puntos Varios para proxima sesión.

**Sr. Alcalde:** Siendo las 17:27 horas se da por finalizada la sesión ordinaria de concejo municipal del día de hoy.

#### ACUERDOS

**ACUERDO N° 183:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE OBJETIVO 1 EN PMG DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

##### Objetivo original

Administración Municipal – PMG 2022				
OBJETIVO GENERAL				
Mejorar la entrega de información y la calidad del servicio que se entrega a la población				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
Que los/as usuarios de la web institucional accedan a información municipal, mediante un portal dinámico e interactivo	Definir e implementar nueva plantilla gráfica	Fotografía/pantallazo de gráfica elegida	25%	Prensa
	Actualización de la información municipal	Minuta de información actualizada recopilada en todas las direcciones municipales Certificado de conformidad emitido por cada Director/a respecto de información actualizada y pública	"	"
	Difundir el nuevo portal en la comunidad institucional y la comunidad de Los Lagos	Acto de lanzamiento del nuevo sitio web municipal Encuesta de opinión entre usuarios que visiten la página web	25%	Prensa

##### Objetivo modificado

Administración Municipal – PMG 2022
-------------------------------------

OBJETIVO GENERAL				
Mejorar la entrega de información y la calidad del servicio que se entrega a la población				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
Que los/as usuarios internos accedan a información municipal, mediante un demo de la nueva web institucional	Definir e implementar nueva plantilla gráfica	Fotografía/pantallazo de gráfica elegida	10%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	Actualización de la información municipal	Minuta de información actualizada recopilada en todas las direcciones municipales Certificado de conformidad emitido por cada Director/a respecto de información actualizada y pública	20%	
	Socializar el nuevo portal en la comunidad institucional	Acto de socialización del nuevo sitio web municipal	20%	


  
 Administrador Municipal
   

  
**Hernán Low Gómez**
  
 Administrador Municipal



**ACUERDO N° 184:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-51-LP22 "CIERRE PATIO TECHADO ESCUELA EL SALTO, AL OFERENTE ING. Y CONSTRUCCIÓN MALIHUE SPA, RUT 76.589.393-3 POR UN MONTO DE \$89.138.950 FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2021.

**ACUERDO N° 185:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA POSTULACION DEL BARRIO HUMEDAL COLLILELFU, AL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO IMPLEMENTACION 2023-2024, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE UN APORTE MUNICIPAL DE 1965 UF., QUE CORRESPONDE A 393 VIVIENDAS CON UN APORTE DE 5 UF POR VIVIENDA. POR LO TANTO, EL COMPROMISO CORRESPONDE A \$ 67.290.658 = VALOR UF AL DIA 29/09/2022 = \$34.244,61.

**ACUERDO N° 186:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACREDITA QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON PROTOCOLO DE DENUNCIA EN CASOS DE MALTRATO LABORAL, ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 2353, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN FOLILCO Y RIÑIHUE.

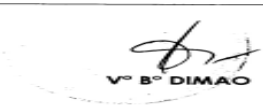
**ACUERDO N° 187:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA "MES DEL MEDIO AMBIENTE, RÍO SAN PEDRO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

**FICHA DE PROGRAMA**  
**"MES DEL MEDIO AMBIENTE, RÍO SAN PEDRO"**

<b>Identificación</b>	Programa "Mes del Medio Ambiente, Río San Pedro".
<b>Dirección ejecutora</b>	DIMAO y DIDECO
<b>Fecha inicio</b>	1 de octubre del 2022
<b>Fecha termino</b>	28 de octubre del 2022
<b>Objetivo</b>	Potenciar y Fortalecer el cuidado del Medio Ambiente y poner en valor el Río San Pedro de nuestra comuna.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	22.01.001	Alimentación.	\$ 60.000
2	22.09.003	Transporte.	\$ 400.000
3	21.04.004	Talleristas. Honorarios en programa.	\$ 300.000
4	22.08.999	Servicios generales (amplificación).	\$ 300.000
5	24.01.008	Premios.	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.360.000</b>
<b>Observaciones</b>			
Se adjunta calendario de actividades			

  
V° B° FINANZAS

  
V° B° DIMAO

**ACUERDO N° 188:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DE ANTILHUE SEDE Y TERRENO DONDE ÉSTA SE ENCUENTRA EMPLAZADA, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS.

**ACUERDO N° 189:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 2986-77-LE22 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO EXÁMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA CON BIOPSIA Y TEST DE UREA SA AÑO 2022" AL OFERENTE CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A RUT: 76.555.870-0, POR UN MONTO DE \$32.000.000 (IVA INCLUIDO) PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, CON VIGENCIA HASTA EL 31/12/2022.

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA  
ALCALDE**

**JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ  
CONCEJAL**

**CARLOS CARRILLO CONTRERAS  
CONCEJAL**

**PARMENIA ABURTO ABURTO  
CONCEJAL**

**ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES  
CONCEJAL**

**ALEXIS SALDIAS MORAGA  
CONCEJAL**

**MARCO SAAVEDRA CARRASCO  
CONCEJAL**

  
**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL**